INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO GARCIA PAREDES
Selección Abreviada de Menor
Cuantía No. SA-01-2025

RESOLUCION No. 16 del 12 de diciembre de 2025

"Por el cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2025"

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Antonio García Paredes, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, adelantó el proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2025, el cual tiene por objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN ADECUACIÓN DE PISOS, AULAS Y CORREDORES INTERNOS ETAPA 1, EN LA SEDE MANUEL JOSÉ MOSQUERA DE LA IE ANTONIO GARCÍA PAREDES

Que la Institución Educativa, a través de la Plataforma del SECOP II, puso a disposición de la comunidad en general, para consulta o acceso a la información, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II): www.colombiacompra.gov.co/secop-II , la publicación del aviso de convocatoria pública; el documento técnico; los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y apéndices, surtiéndose de esta manera todas las etapas del proceso de selección.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones, lo cual fue informado mediante la constancia expedida por la Institución Educativa, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso

Que el Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($235.511.080,oo), el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 53 del 2 de octubre de 2025

Mediante la Resolución No. 07 del 11 de noviembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2025

De acuerdo con los términos del cronograma establecido, y teniendo en cuenta que 14 personas (entre naturales y jurídicas), presentaron manifestaciones de interés, y remitieron el formato de manifestación de interés debidamente diligenciado.

La entidad realizó la Audiencia de Sorteo el día 14 de noviembre de 2025, seleccionando a 10 interesados, quienes se habilitaron para la presentación de las propuestas

Al cierre de la convocatoria, establecida para el 27 de noviembre de 2025, la entidad presentó el informe, en el cual se relaciona que se presentaron tres (3) propuestas:

PROPONENTE 1

NOMBRE DEL PROPONENTE	ELEAZAR GIRALDO FAJURI
IDENTIFICACION	CC. 10.547.375
DIRECCION	CALLE 30N # 18-05
CORREO ELECTRONICO	egiraldof55@hotmail.com
CELULAR	3205103765

PROPONENTE 2

NOMBRE DEL PROPONENTE	AYRSON HERNAN MOLINA NARVAEZ
IDENTIFICACION	C.C. 76310888
DIRECCION	CALLE 73N No. 12 - 112
CORREO ELECTRONICO	ayrsonhernan18@gmail.com
CELULAR	3218496683

PROPONENTE 3

NOMBRE DEL PROPONENTE	NORBEY YAMID GOMEZ MARTINEZ
IDENTIFICACION	C.C. 76321813
DIRECCION	CALLE 55N # 22-80 TORRE B APTO 1004 LLANOS DE CALIBÍO
CORREO ELECTRONICO	norbey.yamid@gmail.com
CELULAR	3117339280

En los términos establecidos, se publicó el día 5 de diciembre de 2025, la evaluación preliminar de las propuestas, al tiempo que se concedió el termino de se concedieron 3 días (9,10 y 11 de diciembre), para exhibir observaciones, y subsanar las propuestas; la Institución Educativa, informo, que los proponentes ELEAZAR GIRALDO FAJURI, y NORBEY YAMID GOMEZ MARTINEZ, no presentaron observaciones, y tampoco remitieron documentos para subsanar las propuestas, de conformidad con la certificación expedida por la Institución Educativa.

De acuerdo con los resultados del Informe Preliminar, se procediendo a la publicación del Informe Final de Evaluación, el día 12 de diciembre de 2025, cuya calificación recomienda la adjudicación al señor AYRSON HERNAN MOLINA NARVAEZ, quien participo como persona natural, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.310.888 expedida en Popayán, quien obtuvo un puntaje de 98,0

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el día 12 de diciembre de 2025, se realiza la adjudicación, con la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, establecidos por la Institución Educativa Antonio García Paredes, y en consecuencia se hace necesario proceder a la expedición del acto administrativo de adjudicación del proceso de contratación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-01-2025, el cual tiene por objeto, el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EN ADECUACIÓN DE PISOS, AULAS Y CORREDORES INTERNOS ETAPA 1, EN LA SEDE MANUEL JOSÉ MOSQUERA DE LA IE ANTONIO GARCÍA PAREDES, al proponente **AYRSON HERNAN MOLINA NARVAEZ**, quien participo como persona natural, de acuerdo a lo que se describe en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.310.888 expedida en Popayán, con domicilio en la Calle 73N No. 12 – 112, de la ciudad de Popayán, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/TE. ($235.076.700,oo), incluido IVA

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página web www.colombia.gov.co, y en la Oficina de la Secretaria de la Institución Educativa Antonio García Paredes

ARTICULO TERCERO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación



EMNA PATRICIA ARANGO GONZALEZ
Rectora

Elaboro: Luis Enrique Castaño, Tecnico Administrativo